

CONGRESO NACIONAL

Sesion de las dos Camaras reunidas en 1.º de Junio de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANFUENTES

Asistieron los señores Senadores:

Besa, Arturo	Puga Borne, Federico
Charme, Eduardo	Iocornal, José
Devoto A., Luis	Valdes Valdes, Ismael
Eastman, Adolfo	Vial, Leonidas

I los señores Diputados:

Aleman, Julio	Huneus, Jorje
Alessandri, Arturo	Lyon P., Arturo
Arellano, Roberto	Meeks Roberto E.
Astorquiza Octavio	Montenegrò Pedro N.
Barros E., Alfredo	Orrego, Rafael
Besa, José Víctor	Ovalle, Abraham
Campillo, Luis E.	Pereira Guillermo
Claro, Emilio	Pinto Agüero, G.
Concha, Juan E.	Puga Borne, Julio
Concha, Malaquías	Rivas, Ramon
Corbalan Melgarejo, R.	Rivera, Guillermo
Cox Méndez Ricardo	Rivera, Juan de Dios
Cruz Díaz Aníbal	Rodríguez, Aníbal
Dávila, Ponciano	Rodríguez, Enrique A.
Echeverría, Guillermo	Sánchez Roberto
Echenique, Gonzalo	Sanfuentes Alberto
Echenique, Joaquin	Suárez Mujica, E.
Edwards Raul	Subercaseaux Pérez, A.
Encina, Francisco A.	Urrutia Miguel
Freire Fernando	Viel Oscar
Guerra, Jorje	Villegas, Enrique
Gutiérrez José Ramon	Zañartu, Carlos
Huneus, Antonio	

Se hallaban tambien presentes los señores:

José Arrieta, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Uruguay, Decano del Cuerpo Diplomático residente.

Eduardo Poirier, Enviado Estraordi-

nario i Ministro Plenipotenciario de Guatemala.

Paul Desprez, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Francia.

Lorenzo Anadon, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

Juan du Bose, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de España.

Baron I. de Ytyrcea, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Austria-Hungría.

Marques Francisco Carignani, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Italia.

Ferdinand van der Heyde, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Bélgica.

Rafael H. Elizalde, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Ecuador.

Samuel Ramírez Arbelaez, Encargado de Negocios de Colombia.

Ernest A. Rennie, Encargado de Negocios de Gran Bretaña.

Alberto Rei de Castro, Encargado de Negocios del Perú.

Luis de Lima e Silva, Encargado de Negocios del Brasil.

Luis Arce L., Encargado de Negocios de Bolivia.

Gabriel Colatei, Encargado de Negocios de la Santa Sede.

Henry Lorenzo Janes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América.

Ministros de la Corte Suprema de Justicia i de las Cortes de Apelaciones de Santiago, sub-Secretarios de Estado, miembros de la Universidad, de la Municipalidad i de otras corporaciones e instituciones nacionales, Intendente de la provincia, jueces letrados, jefes i oficiales del Ejército i de la Armada, i funcionarios de los diversos ramos de la Administración pública.

A las dos i cinco minutos de la tarde llegaba S. E. el Presidente de la República al vestibulo del edificio del Congreso Nacional, acompañado de los señores Vicente Santa Cruz, Ministro del Interior; Ricardo Salas Edwards, Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización; Oscar Viel, Ministro de Justicia e Instrucción Pública; Rafael Sotomayor, Ministro de Hacienda; José Francisco Fábres, Ministro de Guerra i Marina; i Anselmo Hevia Riquelme, Ministro de Industria i Obras Públicas.

El Excmo. señor Montt fué recibido en la parte exterior del edificio por una comision compuesta de los señores senadores Devoto A. don Luis i Valdes Valdes don Ismael, i los Diputados señores Barros E. don Alfredo, Corbalan Melgarejo don Ramon, Cruz Diaz don Anibal, Montenegro don Pedro N. i Rivera don Juan de Dios.

A la entrada del salon de honor fué recibido por otra comision compuesta de los Senadores señores Besa don Arturo e Eastman don Adolfo, i los Diputados señores Besa don José Víctor, Gutiérrez don José Ramon, Leon P. don Arturo, Meeks don Roberto E., Suárez Mujica don Eduardo i Zañartu don Carlos.

S. E. el Presidente de la República pasó a ocupar el asiento de honor, teniendo a su derecha al señor don Juan Luis Sanfuentes, Presidente del Senado, i a su izquierda al señor don Rafael Orrego, Presidente de la Cámara de Diputados.

En los extremos de la Mesa presidencial se hallaban los señores Fernando De Vic-Tupper, pro Secretario del Senado i Néstor Sanchez, Secretario de la Cámara de Diputados.

El señor SANFUENTES (Presidente).—En el nombre de Dios Todopoderoso, se abre la sesion.

S. E. el Presidente de la República va a dar lectura al discurso con que ha sido costumbre inaugurar las sesiones ordinarias del Congreso Nacional.

S. E. el Presidente de la República se pone de pié i da lectura al siguiente mensaje:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Me complazco en presidir por primera vez este acto solemne que, desde hace setenta i seis años, se repite entre nosotros i viene dando testimonio de la estabilidad del réjimen constitucional en nuestro suelo.

La República se encuentra en paz con todas las naciones.

El restablecimiento de la representación diplomática de Chile i del Perú nos coloca en vías de solucionar la cuestion territorial en una forma que, basándose en los pactos vijentes, consulte las aspiraciones de los dos pueblos i afiance la solidaridad de relaciones entre países limítrofes ligados por intereses de toda naturaleza.

Aunque por el tratado de paz de 1904 terminaron satisfactoriamente las transitorias diferencias entre Chile i Bolivia, la complejidad de ciertos acuerdos que a dicho tratado se incorporaron, ha dado lugar a diversas jestioniones entre los dos Gobiernos.

En convenios suscritos últimamente i que pronto semeteré a vuestra aprobacion, se ha puesto término a la mayor parte de esas jestioniones, con ánimo sinceramente amistoso i en armonía con los intereses de uno i otro país.

Terminada la controversia limítrofe con la República Argentina i dispados

los recelos que ese largo litijio habia producido, se han dedicado ámbas Repúblicas al afianzamiento de sus recíprocas relaciones. En febrero del presente año se han suscrito con ese Gobierno dos convenciones. Por la primera se fomenta el canje de publicaciones oficiales i literarias. Por la segunda se reprime severamente la falsificación de moneda legal i de títulos de crédito de cualquiera de los dos países en el territorio del otro. Ambos Gobiernos estudian asimismo los mejores medios de dar oportunas facilidades a sus intercambios comerciales.

Nuestro país concurrió a la tercera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Rio Janeiro durante el año próximo pasado. En conformidad con una resolución adoptada en dicha Asamblea, ha nombrado Chile una comisión encargada de estudiar los acuerdos votados en las Conferencias anteriores i encargada de informar sobre la conveniencia de someter a vuestra aprobación todos o algunos de los acuerdos referidos.

He aceptado la invitación que nos ha dirigido el Gobierno de Holanda para concurrir a la segunda Conferencia Internacional de La Paz: conferencia que deberá celebrarse en la ciudad de La Haya en el curso del presente mes de junio. Se han tomado las disposiciones convenientes para que las personas que habrán de representarnos en dicha asamblea se encuentren oportunamente premunidas de las instrucciones necesarias al desempeño de su cargo.

Continúa incompleto el personal diplomático de nuestro país a causa de no haberse alcanzado a pronunciar el Honorable Senado sobre las designaciones respectivas durante el último período extraordinario de vuestras sesiones.

Convencido de que la cordialidad de relaciones con todos los Estados, robustecida por la vinculación de intereses económicos, es uno de los mejores medios de asegurar la prosperidad interior i el prestigio exterior de la República, será constante anhelo de mi gobierno cimentar sobre esa base su política internacional.

Los Estados Unidos por medio de su especial representante, Mister E. Root, nos han repetido propósitos de amistad i progreso, que han merecido cordial acogida de nuestra parte.

Cumpro con el deber de renovar en esta solemne ocasión la sincera gratitud del Gobierno i del pueblo de Chile hácia todos los pueblos i Gobiernos que, al sabernos heridos por la catástrofe de agosto de 1906, nos dieron evidentes i jenerosas muestras de sus sentimientos de confraternidad i de simpatía.

En el orden interno se imponen algunas medidas tendentes a mejorar nuestro mecanismo político: Tal es la renovación de los registros electorales que ha sido representada constantemente. Os recomiendo el despacho del proyecto sobre esta materia, que pende ante vuestra consideración.

Es igualmente urgente, la elección de municipales en diversas comunas que se encuentran sin administración local.

Muchas consideraciones abonan la idea de dar representación a los estranjeros en el manejo de los intereses comunales. Del mismo modo hai manifiesta conveniencia en separar la elección de municipales de la de miembros del Congreso. Estas dos medidas contribuirían de un modo mui eficaz, a obtener los resultados que se buscaron con la reforma de la lei municipal.

El Gobierno se preocupa de llevar a cabo un censo jeneral de la República i estudia con vivo interés la manera de hacer este trabajo con la mayor exactitud. Al efecto se ha nombrado una comisión de personas caracterizadas para que coadyuven a la realización de esta importante obra.

La actual administración se inició en medio de las angustias i dificultades producidas por el terremoto del 16 de agosto del año próximo pasado, cuyos efectos estamos sintiendo i quedarán pesando por largo tiempo aun sobre el país.

El Gobierno atendió en la medida de lo posible al alivio de las desgracias personales, siendo ayudado eficazmente

en esta tarea por el concurso de las naciones amigas i de las colonias extranjeras, que rivalizaron en celo i sacrificios con nuestros compatriotas.

En agosto de 1906 el Congreso votó la suma de cuatro millones de pesos para socorrer a los damnificados, i posteriormente la de ochocientos cincuenta mil pesos para gratificar especialmente a los empleados públicos; i la de tres millones trescientos cincuenta mil pesos para pagar las requisiciones de víveres i otros elementos de pertenencia particular, hechas por las autoridades en los primeros días que se siguieron a la catástrofe. Acordó igualmente la suma de dos millones de pesos para establecer los servicios públicos en los edificios que fueron deteriorados por el terremoto, fuera de la ciudad de Valparaíso.

Las naciones extranjeras contribuyeron al socorro de los damnificados con la suma de dos millones setecientos cuarenta i un mil pesos ochenta centavos, de los cuales dos millones se distribuyeron en las ciudades que menciona el decreto núm. 6,354, de 13 de diciembre próximo pasado: trescientos mil pesos se destinaron a la creación de un Asilo para huérfanos i viudas en Valparaíso, i el resto fué distribuido particularmente por un grupo de señoras de esta capital i de Valparaíso.

Próximamente se publicará una memoria con el detalle i documentación correspondiente a la inversión de todos los fondos que dejo enumerados.

Mencion especial debe hacerse de la jenerosidad de la colonia inglesa, que reunió i distribuyó con conciencia i discretamente mas de un millón de pesos entre los damnificados de Valparaíso.

La circunstancia de haber quedado destruido el barrio del Almendral en esa ciudad, indujo al Gobierno a presentar la lei de reconstrucción, que se promulgó con fecha 13 de diciembre último. Nombrada la comision que se contempla en esa lei, se constituyó una oficina encargada de levantar el plano de las nuevas calles i ensanche de las antiguas i de la nivelacion de la ciudad. Aprobado el plano, se ha dado cima a

la tarea de trasladarlo al terreno; i en este momento todos los propietarios del barrio del Almendral en la parte plana podrán conocer con fijeza la estension del sacrificio que el bien público les exige con la espropiacion.

La destruccion o deterioro de casi todos los edificios públicos hizo necesaria la creación de una oficina especial de Obras Públicas en Valparaíso, que se ha hecho estensiva a toda la provincia, formada con los ingenieros dependientes de los diversos Ministerios que tenian trabajos a su cargo.

Se ha prestado atención preferente a los servicios de policía i jendarmería, a fin de que puedan corresponder en la mayor amplitud posible a las necesidades de orden i seguridad que están llamados a satisfacer.

Conforme con la autorización contenida en la respectiva lei de presupuestos vijente, se han aumentado tanto el personal como los sueldos que corresponden a esos servicios, creando así un estímulo para sus miembros i un medio de evitar que otras exigencias de la actividad nacional pudieran alejarlos con la expectativa de mejor remuneración. Al aumento de sueldos se han agregado tambien las gratificaciones i premios de constancia, que se acuerdan por lei dictada hace poco.

Para la mas rápida i espedita atención de este ramo, se ha unificado en un solo cuerpo todo lo relativo a jendarmería, de manera que las secciones que pertenecian a las colonias i al resto del territorio han pasado a formar el Rejimiento de Carabineros, con dotación superior i con una organización armónica, que permite obtener resultados mas fructíferos en este orden.

A fin de hacer mas seguro i económico el servicio de las cárceles, hai el propósito de construir las nuevas instalaciones para las policías, de modo que pueda atenderse la guardia de aquellas sin mayor personal ni gastos.

Considero indispensable establecer por medio de una lei especial el plan de unificación de las policías de la República, con el objeto de que haya mayor responsabilidad i eficacia en la ac-

cion i de que se forme el rol de todas ellas De esta manera se podrá apreciar en cualquier momento la preparacion del personal i darle el estímulo del ascenso o del premio a que sea acreedor. Oportunamente someteré a vuestra deliberacion el proyecto de lei que al respecto se está estudiando.

En el curso del año se han presentado casos de peste bubónica en las provincias del norte. Como este peligro se renueva constantemente, es menester que el Gobierno esté habilitado para tomar medidas rápidas i eficaces desde el momento en que se pronuncie alguna epidemia.

La Seccion de Higiene i Beneficencia creada recientemente en el Ministerio del Interior, está llamada a servir esos propósitos i a facilitar la accion del Gobierno.

Subsiste la necesidad, varias veces representada, de crear asilos para alcohólicos, contemplados en la lei sobre la materia, i cuya falta es sin duda una de las causas que ha perturbado el mecanismo perseguido en la lei para la estirpacion del alcoholismo.

Se hace indispensable terminar el edificio que se construye para manicomio en esta capital, pues ya no es posible aglomerar mas enfermos en la actual Casa de Orates, sin grave perjuicio del fin a que se destina dicho establecimiento.

Os recomiendo el despacho de la lei de proteccion a la infancia desvalida, que pende de vuestra consideracion i que esta llamada a corregir muchos males i abusos que no pueden ser reprimidos con las leyes actuales.

Asimismo deben aumentarse los asilos para niños. Los ya creados con este objeto, han reducido la mortalidad de párvulos.

Espero que en el presente año los recursos fiscales permitirán desarrollar la idea de construccion de habitaciones para obreros, que tanto anhelamos como uno de los resortes que más contribuirán al bienestar del pueblo.

Los trabajos del Alcantarillado de Santiago se prosiguen con regularidad i la Inspeccion Fiscal ha aceptado como

satisfactorios los ejecutados hasta el presente.

Continúa el servicio de Correos desarrollándose en armonía con las necesidades del pais.

El 31 de diciembre último funcionaban ochocientas sesenta i tres oficinas, habiéndose creado nueve durante el año.

Las entradas en este ramo alcanzan a dos millones seiscientos cuarenta i ocho mil ochocientos cuarenta i cinco pesos, i los gastos a dos millones ciento sesenta i ocho mil quinientos veintinueve pesos, dejando un saldo a favor de cuatrocientos ochenta mil trescientos dieciseis pesos. La correspondencia movilizada fué de setenta i siete millones ochenta i siete mil seiscientas sesenta i cinco piezas, superior en doce millones novecientas setenta mil cuatrocientas noventa i siete al año de 1905. Igualmente la correspondencia cambiada con el extranjero ha tomado un gran desarrollo siendo este movimiento de trece millones quinientas treinta i tres mil ochocientas cincuenta, superior en un millon trescientas dieziocho mil novecientas cuarenta i dos a la movilizada en 1905. Se ha establecido el servicio de jiros postales con Gran Bretaña i el de encomiendas con el Japon.

Con las últimas construccion de líneas telegráficas, cuyo costo es de ciento cuarenta mil cuarenta i cuatro pesos, la red de este servicio abarca una estension de catorce mil kilómetros de vía con veintisiete mil kilómetros de hilos. Las comunicaciones han tomado en el año último un incremento verdaderamente extraordinario, pues exceden en mas de un treinta por ciento al de 1905. Este desarrollo manifiesta la necesidad de adquirir mayor número de elementos para este servicio, que son deficientes en toda la República i principalmente en el norte. A este objeto obedece un plan de construccion i trabajos nuevos que se han estudiado por la Direccion del ramo, plan que deberá desarrollarse paulatinamente, hasta dejar el Telégrafo del Estado en condiciones de satisfacer las necesidades del pais.

El total de comunicaciones telegráficas en 1906 fué de dos millones treinta i tres mil cuatrocientos sesenta i seis, con un valor de un millon cuatrocientos treinta i nueve mil sesenta i dos pesos, lo que da una diferencia en favor de dicho año sobre 1905 de cuatrocientos treinta i dos mil doscientos noventa i cuatro pesos.

Han funcionado en el período de que os doi cuenta, trescientas veintinueve oficinas, i el servicio se ha hecho con mil cincuenta i tres empleados.

La Convencion celebrada hace dos años con la República Argentina ha producido excelentes resultados, pues las comunicaciones aumentan considerablemente por las facilidades que se han dado con la rebaja de las tarifas.

Celebrada tambien la Convencion con Bolivia, se ha iniciado ya el intercambio de comunicaciones telegráficas por las líneas nacionales de uno i otro país. Se puede asegurar que este servicio habrá de tomar mucho incremento por las facilidades que da al público.

El Gobierno Británico ha invitado al de Chile a formar parte de la Union Telegráfica Internacional. El Gobierno se apresurará a adherirse a los acuerdos que se adopten, seguro de que ellos habrán de redundar en beneficio de este ramo tan importante del servicio público.

En conformidad con la lei de 4 de agosto de 1904, se han concedido en 1906 veinticuatro autorizaciones para instalaciones de fuerza, luz i calefaccion eléctricas en diversas ciudades de la República.

Dado el notable desarrollo del Territorio de Magallanes, el Gobierno ha contribuido con la cantidad de quince mil libras esterlinas para la prosecucion de los trabajos de agua potable i desagües en Punta Arenas. Al mismo tiempo se estudia con interes la construccion de una línea telegráfica que una dicho Territorio con el centro del país.

Se ha subvencionado una Compañía de Navegacion a fin de ponernos en mas rápido i normal contacto con Punta Arenas. Se presta atencion al proyecto de remover los obstáculos que impiden

la continuidad de la navegacion por los canales interiores entre Punta Arenas i Puerto Montt. Todo lo que facilite i aumente las comunicaciones del Territorio de Magallanes con el centro de la República es de gran interes nacional.

El servicio del culto en las provincias del norte adolece de deficiencias, que podrian remediarse reuniendo los vicariatos de Antofagasta i Tarapacá bajo una superior autoridad eclesiástica.

La colonizacion adquiere un desenvolvimiento satisfactorio.

Se ha organizado una oficina especial para la mensura de tierras i radicacion de indijenas i de colonos, anexa a la actual Oficina de Límites, colocándola a cargo de un competente personal técnico; por espíritu de unidad i de jurisprudenciase han encomendado los juicios de colonizacion al Consejo de Defensa Fiscal; i en el deseo de uniformar las responsabilidades administrativas se han devuelto al Ministerio del Interior los servicios de jendarmería i de seguridad de esas colonias. No parecia regular que una fuerza pública como el Cuerpo de Jendarmes, dependiera de una autoridad estraña al Ministerio del Interior que debe hallarse en el caso de asegurar las vidas i propiedades de los ciudadanos de toda la República.

El Gobierno procura que los indijenas, ocupantes i colonos dispongan de las facilidades necesarias para adquirir la condicion de propietarios.

Los beneficios de la inmigracion no pueden desconocerse en un país como el nuestro, que posee una poblacion inferior a sus necesidades presentes i futuras.

La invitacion al extranjero para ayudar a nuestra prosperidad no importa el desconocimiento de las aptitudes de nuestro pueblo. Por el contrario, buscamos en el extranjero no un competidor sino un ausiliar de nuestros trabajadores, que sin menoscabo de sus fuerzas i hasta de su vida, no podrian realizar oportunamente i por sí solos las grandes i urjentes obras hacia las cuales nuestra vitalidad nos llama. Nuestro

territorio por su estension i su riqueza necesita una poblacion mui superior a la que en la actualidad contamos

Pero la inmigracion debe fomentarse sobre meditadas i previsoras condiciones. La inmigracion dejaria de ser un bien si no se la seleccionara i no se la impulsara dentro de ciertos límites que el ejemplo de otros países nos recomienda. Es obligacion del Gobierno evitar la introduccion de elementos viciados en nuestro organismo todavía ajenos a las causas de las huelgas i a los arrebatos del desórden. De esta manera la inmigracion no alcanzará a ser un jérmén o una sujestion de ideas contrapuestas al órden social, sino un factor activo e inmediato de prosperidad i de riqueza.

A pesar de nuestra escasez de propaganda en el extranjero, la inmigracion acude en creciente grado hácia nosotros. En efecto, los inmigrantes que en 1905 no alcanzaron sino a doscientos noventa i tres, subieron en 1906 a mil doscientos veintiuno, i es halagador advertir que en los cinco primeros meses del año en curso esa inmigracion ha superado la cifra de cuatro mil extranjeros.

El servicio consular se ha completado en su personal i se ha dictado últimamente las disposiciones conducentes a su reorganizacion profesional.

Durante 1906 se invirtieron en los consulados doscientos ocho mil doscientos cuarenta i dos pesos noventa i cuatro centavos i rindieron la suma de cuatrocientos cincuenta i siete mil cuatrocientos veintiocho pesos ochenta i ocho centavos.

Debe mantenerse el laudable impulso impreso durante la Administracion anterior, a la reforma, unidad i concordancia de nuestra lejislacion. Relativos a esta materia están sometidos a vuestra consideracion proyectos de importancia sobre cuyas ideas fundamentales es natural i fácil el acuerdo de opiniones. El nuevo Código Orgánico de Tribunales es acaso el mas urgente de los proyectos que se hallen en estudio ante vosotros: es el complemento necesario

de los recientes Códigos de Procedimiento Civil i de Procedimiento Penal.

El desarrollo del comercio i de los negocios, en términos que no podian ser calculados por los autores de los Código de Comercio i de Minas, aconseja introducir las enmiendas i agregaciones que la práctica ha hecho sentir i que la conveniencia pública no cesa de reclamar. Se ha pedido a la Sociedad Nacional de Minería su dictámen acerca del proyecto de Código de este ramo.

El nombramiento de los magistrados del Poder Judicial es uno de los problemas de mayor trascendencia para todos los países i de mas seria responsabilidad para los gobernantes. La aplicacion diaria de las leyes no puede ménos de desarrollar los conocimientos de derecho i el espíritu de justicia de quienes abrazan la carrera judicial, i la independencia del juez se afianza con las prescripciones legales que le aseguran el ascenso en su carrera. Sin desconocer sus derechos al mérito especial, se impone por consiguiente la conveniencia de adoptar la antigüedad en el servicio como base de las promociones judiciales.

La judicatura es garantía de las sociedades: es penoso su ejercicio pero es noble su mision. Importa conservar i defender el prestigio de quienes a ella se dedican. Con arreglo al precepto constitucional, es menester que las leyes establezcan las causales que privan a un juez de la autoridad moral necesaria para el cumplido desempeño de sus funciones. El proyecto de Lei Orgánica de Tribunales provee a esta necesidad.

La Constitucion declara que la educacion pública es una atencion preferente del Gobierno, i en realidad nada hai que contribuya mas profundamente al progreso i vitalidad de la República.

La quinta parte de la poblacion, o sean mas de setecientas mil personas, se hallan en edad de recibir educacion, i la matrícula de los establecimientos

de enseñanza de todo grado, públicos i particulares, no alcanza a doscientos treinta i cinco mil alumnos. Hai, pues, un campo mui estenso en el cual debe ejercitarse la accion del Gobierno para atender a este ramo del servicio público, de primordial importancia.

La construccion de edificios adecuados es uno de los medios mas eficaces para el desarrollo de la enseñanza i os presentaré un proyecto para edificar escuelas primarias, distribuidas en todas las Comunas de la República, con capacidad para ciento cincuenta mil alumnos, i diversos establecimientos de instruccion secundaria, especial i superior. El gasto se hará en parte con las rentas ordinarias i en parte con recursos extraordinarios, provenientes de la enajenacion de bienes nacionales, hoi improductivos.

Diversas i antiguas consideraciones habian impreso a nuestros estudios una orientacion abstracta i de especulacion intelectual. Los tiempos han cambiado, i me esforzaré en dar a la enseñanza todo ese espíritu práctico o experimental que tan eficazmente ha contribuido a la prosperidad de otras naciones.

A este propósito obedecería convertir en institutos técnicos algunos liceos de segunda clase, a fin de que los alumnos, despues de adquirir en las escuelas primarias los elementos de la instruccion jeneral, tengan cerca de ellos un establecimiento donde puedan seguir una carrera rápida i lucrativa. Para que estas escuelas técnicas den buenos frutos, es indispensable instalarlas en edificios especiales i confiarlas a profesores, que si no se hallasen en el pais, se podrán contratar en el extranjero.

En la enseñanza superior se hace sentir la necesidad de dotar a la Escuela de Ingeniería de un edificio especial. A causa del desarrollo que la enseñanza experimental adquiere de dia en dia, la mencionada escuela no cabe ya en el edificio universitario. El Gobierno se propone empezar en el presente año la construccion del nuevo edificio tan pronto como se terminen los planos respectivos.

El Consejo de Instruccion Pública,

que con laudable celo dirige la instruccion secundaria i superior, prosigue empeñosamente el mejoramiento de la enseñanza nacional i de la administracion docente. A propuesta suya se han dictado importantes medidas para regularizar dicha administracion i se han propuesto otras destinadas a la modificacion de los planes de estudios i al régimen de los exámenes.

Se ha facilitado el desarrollo de la instruccion que dirige la iniciativa particular. Las escuelas normales que se encuentran a cargo de instituciones privadas pueden hacer titular oficialmente a sus alumnos siempre que rindan los exámenes reglamentarios que el Estado exige a los alumnos de las escuelas normales de su dependencia.

Se han dictado disposiciones conducentes a la mas correcta i económica inversion de los fondos destinados a los arrendamientos de casas para escuelas, a las adquisiciones de los materiales i de los útiles escolares i en una palabra, a la buena administracion de un servicio que, como el de la enseñanza, preocupa especialmente al Gobierno.

En el curso del presente año se han creado cuarenta i una escuelas en diversas comunas rurales, i se ha confiado el servicio de las escuelas exclusivamente a normalistas.

Se ha dispuesto que no sean visitantes de escuelas sino los normalistas, los profesores de escuelas normales o los directores de escuelas superiores.

Las entradas de la Nacion en el último año ascendieron a ciento sesenta i un millon ochenta i nueve mil setecientos veinticinco pesos, cantidad que, agregada a dos millones cuatrocientos cuarenta i cinco mil seiscientos sesenta i seis pesos, sobrante que arrojó el ejercicio financiero de 1905, i a veinte millones de la emision fiscal autorizada por lei de 23 de mayo de 1906, da un total de ciento ochenta i tres millones quinientos treinta i cinco mil trescientos noventa i dos pesos.

El total de gastos alcanzó a ciento sesenta i nueve millones novecientos cincuenta i un mil seiscientos un pesos,

quedando, en consecuencia, un saldo disponible para el presente año de trece millones quinientos ochenta i tres mil setecientos noventa pesos.

El aumento considerable de las rentas ordinarias que excedieron en mas de siete millones de pesos a las calculadas; el no haberse invertido sumas de consideracion autorizadas por el presupuesto o por leyes especiales i el haberse liquidado i pagado solo en el presente año mas de cinco millones de pesos por requisiciones i otros gastos que orijinó el terremoto de agosto, son las causas que han producido el saldo favorable.

Las rentas públicas en el corriente año, tomando por base los ingresos del primer trimestre, se estiman en ciento setenta i siete millones de pesos, i con esta suma i el saldo de 1906, se calcula que se harán los gastos ordinarios i los autorizados por leyes especiales, i quedará para 1908 un sobrante de seis millones de pesos. Todas las obras públicas se prosiguen con actividad, i se han reducido los gastos que no eran necesarios.

El alcantarillado de Santiago, los trabajos de agua potable i desagües, el ferrocarril de Arica al Alto de La Paz i la reconstruccion de Valparaiso se ejecutan con los fondos especiales provenientes de los empréstitos contratados al efecto.

El presupuesto de gastos públicos para 1908, que oportunamente se os presentará, asciende a ciento ochenta i ocho millones de pesos, i se consultan además, tomados de los empréstitos, treinta i dos millones de pesos para la continuacion de los trabajos públicos anteriormente indicados.

Las entradas para 1908 se calculan en la misma suma de los gastos, o sean ciento ochenta i ocho millones de pesos.

En el presupuesto de gastos ordinarios para 1908 se destinan mas de veinticinco millones de pesos a obras públicas, de modo que de las rentas ordinarias i de los empréstitos mas de cincuenta i siete millones se presuponen para ferrocarriles i otras obras públicas en 1908.

La situacion financiera de la República es pues satisfactoria, no obstante haberse atendido a necesidades creadas por el terremoto de agosto, que exceden de once millones de pesos i haberse destinado mas de diez millones al aumento del equipo de los ferrocarriles.

A fin de mantener el equilibrio de los presupuestos, lo que contribuye a afianzar el crédito de la República i el orden de las finanzas, os recomiendo el despacho de los proyectos que regulan la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos. La Constitucion impone al Gobierno la obligacion de preparar i presentar los presupuestos, i la esperiencia de las naciones mas adelantadas manifiesta tambien que este sistema es el que mejor corresponde a una correcta administracion de la Hacienda Pública.

El movimiento de nuestro comercio internacional en 1906, en moneda de dieciocho peniques por peso, fué de quinientos veinticinco millones quinientos cincuenta i cuatro mil quinientos trece pesos, estimada la importacion por el valor de tarifa i las esportaciones por el corriente de plaza, arrojando un exceso de cincuenta i un millones ochocientos cincuenta i seis mil pesos sobre el movimiento del año anterior, 1905.

De ese total corresponden doscientos ochenta i nueve millones quinientos trece mil quinientos veintidos pesos a la esportacion i doscientos treinta i seis millones cuarenta mil novecientos noventa i un pesos a la importacion: excede, pues, aquella a ésta en cincuenta i tres millones cuatrocientos setenta i dos mil quinientos treinta i un pesos.

En 1905 el excedente de la esportacion sobre la importacion fué de setenta i nueve millones novecientos tres mil pesos.

El aumento de la importacion en 1906 sobre el año anterior excedió de treinta i nueve millones de pesos, mientras el valor de la esportacion solo aumentó en doce millones setecientos trece mil pesos.

Cuando se considera que el setenta i cinco por ciento del valor de nuestras esportaciones corresponde al salitre i

que los provechos de esta industria, salvo una parte muy pequeña aun, no concurren a pagar los consumos del país en el extranjero, se comprende la desventajosa situación en que se encuentra por lo que respecta al cambio internacional.

No es aventurado suponer que el exceso en el valor de exportación sobre la importación en el año último, apenas habrá bastado para cubrir los valores que por utilidades corresponden a los capitales extranjeros invertidos en diversas industrias del país.

Sin embargo la naturaleza de los artículos importados que más contribuyeron a elevar la cifra de nuestras importaciones permite augurar un porvenir próximo más favorable, pues el cincuenta y uno por ciento de la importación representa materias destinadas a dar vida a las industrias en sus diversas manifestaciones, incrementando, en consecuencia, la producción, y solo el ocho y medio por ciento corresponde a los consumos llamados suntuarios.

El valor de la importación en máquinas, herramientas, etc., excedió de cuarenta millones de pesos, pasando de catorce millones el monto de lo importado por esos artículos en 1905.

Llama la atención la deficiencia en la producción de ciertos cereales que en otro tiempo constituían uno de los principales artículos de retorno.

Contra una exportación de trigo y harina cuyos valores respectivamente alcanzaron a treinta y dos mil pesos y seiscientos treinta y cuatro mil, hubo una importación de cinco millones sesenta y ocho mil pesos del primero y de más de dos millones ochocientos mil pesos de la segunda.

Algun descenso, aunque no tan considerable, se nota en la exportación de la cebada, siendo inferior en dos millones doscientos mil pesos el valor de la exportada en 1906 con relación a 1905.

En la exportación, aparte del salitre que concurre con el setenta y cinco por ciento del total, solo merecen mencionarse los productos minerales que forman el doce y medio por ciento.

El cobre en todas sus formas de ba-

rra, eje y mineral y el borato de cal constituyen casi el total de exportación, alcanzando un valor de veintiocho millones ochocientos setenta y ocho mil pesos el primero y de poco más de cuatro millones el segundo.

Sin embargo, la exportación de cobre en barra fue inferior en cuatro mil ciento ochenta y cinco toneladas a la del año anterior.

El desarrollo de la industria de la ganadería se manifiesta en el aumento considerable que arroja la exportación de lanas, al mismo tiempo que disminuye la importación de ganado vacuno.

El valor de lo exportado en lanas alcanzó en el año último a más de nueve millones ochocientos mil pesos, superando al año anterior en más de dos millones seiscientos mil.

La importación de vacunos disminuyó de cincuenta y ocho mil cabezas en 1905 a cuarenta y nueve mil en el año último.

El aumento de la renta de las Aduanas de la República ha alcanzado proporciones inesperadas.

Los derechos recaudados en 1906 llegaron a ciento tres millones novecientos sesenta y cinco mil trescientos dieciocho pesos oro nacional; suma que supera en doce millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y siete pesos a la percibida en 1905.

Ese total se descompone en la forma siguiente:

Sesenta millones ciento sesenta y cuatro mil cincuenta pesos por derechos de exportación de salitre y yodo; cuarenta y un millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos tres pesos por derechos de internación, y el resto por Faros y Valizas y otras rentas recaudadas por las Aduanas.

El mayor aumento se obtuvo en la importación, que produjo nueve millones doscientos setenta y cuatro mil setecientos veintitres pesos más que en 1905. El aumento de los derechos de exportación alcanzó a tres millones treinta y seis mil noventa y seis pesos, y el de los demás ramos a trescientos treinta y dos mil novecientos treinta y ocho pesos.

Las Aduanas que proporcionalmente a sus entradas en 1905 obtuvieron mayor aumento fueron: Valparaiso, veintitres por ciento; Antofagasta, ciento cinco por ciento; Talcahuano, veinticinco por ciento; Coquimbo, sesenta i cuatro por ciento; Valdivia, treinta i ocho por ciento, i Coronel, ciento por ciento.

Los derechos de Aduanas recaudados en el primer cuatrimestre del presente año, ascienden a treinta i seis millones cinco mil treinta i ocho pesos, excediendo en mas de cuatro millones setecientos mil pesos a lo percibido en igual período de 1906.

En este aumento corresponden a la importacion mas de cuatro millones de pesos i quinientos veintisiete mil a la esportacion.

El incremento de la renta aduanera i el considerable encarecimiento de la produccion nacional, hacen pensar en la conveniencia de reducir el impuesto a los artículos de consumo necesario i a otros que mediante un impuesto prohibitivo no se internan absolutamente o se internan en pequeñísima cantidad.

La proteccion a la industria nacional no debe ir mas allá de un estímulo para producir en el país artículos similares al importado: cuando entraba el desarrollo del trabajo o pesa como un gravámen sensible para los consumidores, esa proteccion tiene proporciones perjudiciales al interes jeneral.

Si esperamos, por ejemplo, que las fábricas nacionales produzcan toda la madera elaborada i toda la ferreteria que han menester para su reedificacion las ciudades destruidas en agosto, puede augurarse que ello tardará un prolongado tiempo.

El gran incremento comercial a que ha llegado la República ha exhibido la deficiencia de nuestros puertos i de las Aduanas que lo sirven, produciendo en algunos de ellos verdaderas crisis que el terremoto de 16 de agosto hizo aun mas intensa en el puerto de Valparaiso.

El Gobierno ha prestado constante atencion a estas necesidades para satisfacerlas en cuanto sus medios de accion lo han permitido, i mediante esta es-

fuerzo secundado eficazmente por la Superintendencia del ramo, Valparaiso contará en breve con mayores elementos fiscales que los que antes tuvo para la descarga de las naves; pero serán siempre deficientes para atender con oportunidad el gran movimiento de internacion que se hace por ese puerto.

Pende de vuestra consideracion un proyecto para invertir millon i medio de pesos en la prolongacion del muelle fiscal de descarga i formacion de terraplenes.

La ejecucion de estas obras que constituyen una pequeña parte del proyecto Kraus no admite espera, si no se quiere ver en un dia próximo al primer ro de nuestros puertos inhabilitado para la descarga i movilizacion de la mercadería que por él se interna.

Cualquiera que sea el proyecto que en definitiva se ejecute para la formacion del puerto de Valparaiso, esas obras serán siempre útiles, i comprendiéndolo así, el Gobierno ha pedido propuestas públicas para llevarlas a cabo tan pronto como autoriceis el gasto.

Por decreto de 5 de junio del año próximo pasado se desecharon las propuestas presentadas para la ejecucion del proyecto Kraus en el puerto de Valparaiso, por cuanto ninguna de ellas estuvo dentro de las condiciones de la autorizacion para ejecutarlo, excediendo el precio considerablemente a la suma autorizada.

El detenido estudio que de ese proyecto hubieron de hacer algunos técnicos en servicio de los proponentes i la destruccion del barrio del Almendral en Valparaiso despues, han dado orijen a otros proyectos para la formacion del puerto en condiciones, al parecer, de mayor estabilidad para las obras i de mayor economía en el costo i en el tiempo que demande su ejecucion.

El Gobierno espera recibir en breve una propuesta que presenta la casa Batignolles a nombre de dos empresas constructoras i de dos bancos, con arreglo al proyecto que formuló un distin-

guido ingeniero frances que hace pocos meses estuvo en el país.

Este proyecto, por los datos suministrados al Gobierno, obedece al propósito primordial de poner a la bahía de Valparaiso al abrigo de todo movimiento de mar i sus planos i propuestas estarán en poder del Gobierno a fines de julio próximo.

Penden de vuestra consideracion varios mensajes en que se os pide autoriceis la inversion de fondos públicos para construcciones en los puertos de Talcahuano, Valdivia i Taltal, cuyos elementos de movilizacion i almacenes para el depósito de mercaderías, así como en otros puertos, han llegado a ser de todo punto deficientes para las necesidades que deben satisfacer.

La apertura de Mejillones no ha hecho aun sentir su influencia para desahogar al puerto de Antofagasta de la enorme aglomeracion de carga allí acumulada.

El Gobierno ha coadyuvado a la accion del comercio i empresas particulares para regularizar la situacion de este puerto i solo ha conseguido realizar en pequeña parte su propósito, a causa principalmente de la falta de local para almacenaje de la mercadería i cómoda separacion de la que va en tránsito para Bolivia.

Siendo internacional esta Aduana, el Gobierno ha debido mirar con especial interes la situacion que en ella se ha creado i espera que, mediante la autorizacion otorgada al Superintendente de Aduanas para tomar en arrendamiento un espacioso local, pueda en breve ofrecer el Estado a la mercadería que allí se deposite las seguridades de que hoy carece.

Penetrado el Gobierno de la necesidad de preparar los medios materiales que el desarrollo del país exige para su espedito desenvolvimiento, ha encomendado a un ingeniero especial el estudio de las obras que habiliten el puerto de San Antonio para el comercio de cabotaje e internacional; de manera que al terminarse la línea férrea en construccion, sirva eficazmente el puerto al movimiento de nuestro comercio, evitando la acumulacion forzada en Valparaiso,

La Direccion Jeneral de Obras Públicas, a su vez, se ha hecho cargo de confeccionar los planos i presupuestos de un muelle i edificios para Aduana i otros servicios públicos en el puerto de Mejillones.

El remate de los terrenos de la nueva ciudad de Mejillones, verificado el 7 de febrero último, produjo la cantidad líquida de dos millones ochocientos setenta i nueve mil quinientos cincuenta i un pesos, suma destinada por la lei a la pavimentacion, construccion de desagües i otras obras públicas de la ciudad.

Los fondos de Conversion acumulados hasta el 31 de mayo último ascienden a setenta i siete millones doscientos ochenta i dos mil doscientos cincuenta i siete pesos oro de dieciocho peniques o sean cinco millones setecientos ochenta i cinco mil trescientos treinta i nueve pesos.

Como lo sabeis, estos fondos están depositados en dos Bancos de Alemania i uno de Estados Unidos de América: los primeros abonan el interes del tres i medio por ciento anual i el tres por ciento el último.

Las estipulaciones de los contratos que rijen esos depósitos, están ajustadas a la lei que aplicó esos fondos al objeto a que están destinados.

Atribuyo capital importancia a la conservacion de este depósito para valorizar nuestra moneda de papel.

Si bien la existencia de ese fondo no basta por sí solo para impedir la depreciacion del papel moneda en una situacion desfavorable del comercio internacional, en cambio, los acreedores extranjeros que tienen confianza en que el papel representa su valor en oro en fecha conocida, mantienen en el país, dando vida a los negocios, capitales que, al no existir esa confianza, saldrian necesariamente con desmedro del poder de cambio del papel.

Para valorizar nuestra moneda necesitamos inspirar confianza en que ella será convertida en oro, i no debilitar o destruir esa confianza por nuestra propia obra.

Funcionan en la República ocho Ca-

jas de Ahorro, bajo la Direccion del Consejo Directivo de la Caja de Crédito Hipotecario.

El Gobierno está convencido de la necesidad de difundir instituciones de esta naturaleza llamadas a ejercer una influencia tan benéfica i moralizadora en nuestro pueblo: i al mismo tiempo, cree que puede llenarse cumplidamente ese objeto, organizando las instituciones de ahorro sobre bases ménos dispendiosas para el Estado.

Persiguiendo este propósito, se estudian los diversos proyectos existentes sobre la materia: oportunamente se os presentará un proyecto orgánico de las Cajas de Ahorro en toda la República.

Las ocho Cajas en actual servicio tenían depósitos el 31 de diciembre último por catorce millones setecientos noventa i nueve mil setecientos veintiocho pesos i ciento treinta i nueve mil ciento treinta i ocho cuentas.

La importancia de esas instituciones por el monto de sus depósitos es la siguiente: Santiago, Valparaiso, Iquique, Antofagasta, Concepción, Talca, Chillan, Valdivia.

La tirante situacion económica, la depreciacion de nuestra moneda i las dificultades para la vida que estos factores, unidos al encarecimiento de la produccion nacional, han creado a una gran parte de nuestros conciudadanos, han preocupado constantemente la atencion del Gobierno, que ha procurado por los medios a su alcance atenuar sus efectos.

Si no está en la facultad de los poderes públicos llevar la holgura a todos los hogares, tienen sí el poder i los medios suficientes para procurar a los servidores de la Nacion el modesto bienestar a que tienen derecho en consideracion a su rango en la escala administrativa i a la naturaleza de las funciones que desempeñan.

Consultando esta idea de justicia i conveniencia social, el Gobierno se ocupa de hacer la revision de los sueldos de todos los funcionarios públicos, para armonizar las asignaciones que en la actualidad no obedecen a plan deter-

minado ajustándolas al mismo tiempo a las actuales condiciones de la vida.

La fuerza armada permanece fiel a sus tradiciones de progreso i disciplina.

El comando i administracion superiores del Ejército experimentaron en el año último una reorganizacion sustancial en conformidad con los principios que rijen en los ejércitos mas adelantados.

Los resultados obtenidos hasta hoy manifiestan que dicha reorganizacion, basada en numerosos reglamentos que la complementan, corresponde a los fines que se tuvieron en vista al dictarla.

A fin de completar la organizacion del Ejército se han creado nuevas unidades i reparticiones que eran indispensables: un rejimiento de infantería, cuatro compañías de tren i un batallon de ferrocarrileros.

Faltan aun por crear: dos rejimientos de infantería, i algunos institutos a fin de completar enteramente la forma orgánica del Ejército i dejar a las cuatro divisiones de que consta con igual número de unidades.

La creacion de esas unidades i reparticiones no requiere un aumento en la dotacion de tropa, i se verificará a medida que lo permita el estado financiero del pais.

Se ha llamado al servicio militar, por el término de un año, a 6,750 conscriptos, en dos parcialidades: una de 3,700 que han debido acuartelarse el 12 de mayo del año actual i el resto el 1.º de noviembre próximo.

Tanto el acuartelamiento último como los anteriores, manifiestan que la lei de Reclutas i Reemplazos contiene graves defectos que hacen imprescindible su reforma, de modo que puedan evitarse las numerosas infracciones que hoy se verifican sin las sanciones correspondientes.

La Marina de Guerra no ha experimentado alteracion en su material en este último período i cuenta, a la fecha, con once naves en actividad, cinco en desarme i los trasportes, ponto-

nes i escampavías necesarios para el servicio.

El material a flote de la Marina de Guerra debe corresponder a la dilatada estension de nuestro litoral, a la falta de comunicaciones terrestres con el Norte y Sur del territorio, a la importancia de nuestro comercio i a las tradiciones navales de la República. Anualmente puede destinarse una parte de las rentas públicas a la renovacion de nuestras naves para mantener la flota a la altura de los adelantos modernos, os presentaré un proyepto de lei para este objeto.

Con el terremoto de agosto último han sufrido los edificios dependientes del Ministerio de Marina, principalmente la Escuela Naval, los polvorines i las oficinas del ramo.

Actualmente se reconstruye el edificio de la Escuela Naval i se da el desarrollo posible a las instalaciones de las Salinas para artillería, minas i torpedos, a fin de entregar los edificios de la Aduana de Valparaiso ocupados al presente en esos servicios.

Se dado comienzo en Talcahuano a las reparaciones del acorazado «Capitan Prat» del acorazado «O'Higgins», del buque escuela «Jeneral Baquedano» i de los cruceros torperos «Lynch» i «Condell», i están por terminarse las reparaciones del «Errázuriz».

En el año en curso quedará instalado en el mismo puerto un nuevo dique flotante al servicio de las naves menores de mil toneladas.

Se han creado dos escuelas de grumetes: una en Valparaiso, en el ponton núm. 10, i la otra en la fragata «Lautaro», en Talcahuano.

Se trabaja con toda actividad en la construccion de los fuertes en Talcahuano, encontrándose terminados los de Punta Parra i Punta Larga.

Han adquirido un gran desarrollo los trabajos de la Dársena del puerto militar de Talcahuano, encontrándose ya colocados 28 bloques, que dan un molo de 280 metros de largo, faltando solamente la superestructura para entregarlo al servicio.

La marina mercante nacional ha te-

nido un aumento de treinta i cuatro naves con un tonelaje superior a treinta mil toneladas. Actualmente tiene 85 vapores i 90 velejos con más de ciento diez mil toneladas de rejistro.

Se ha concedido permiso para establecer tres diques flotantes particulares: dos en Talcahuano i uno en Mejillones.

En el proyecto de presupuestos del año próximo se consultan fondos para aumentar considerablemente el número de alumnos en las escuelas agrícolas, a fin de estender el beneficio de estos establecimientos sin mayores gastos de instalacion i profesorado, i para que los alumnos puedan ejecutar por sí mismos todos los trabajos que requiere su enseñanza.

En el mes de noviembre último se lanzaron al agua salmones en diversos rios; i en los alrededores de Santiago se establecerá una estacion de piscicultura destinada a la crianza de peces i crustáceos nacionales i extranjeros en terrenos cedidos al Fisco.

Se ha formado i publicado el censo ganadero del pais i se ha dado principio a la formacion de la estadística del Trabajo, para conocer los operarios que faltan en las industrias, sus salarios i las condiciones de vida de los obreros.

Está próxima a instalarse la industria de la fabricacion del fierro, en conformidad al contrato celebrado con don Abel Eujenio Carbonell. A falta de terrenos fiscales adecuados para la instalacion de la fábrica se ha autorizado a los concesionarios para adquirir una estension de 160 hectáreas situadas en Punitao, a 16 kilómetros de Puerto Montt, i se ha autorizado la entrega de diez mil hectáreas de bosques fiscales en la rejion del Lago Chapo.

Han sido numerosas las solicitudes de mercedes de aguas de rios i esteros presentadas durante el año último para usos industriales, i se ha dictado un reglamento que determina los requisitos que deben llenar los solicitantes, a fin de evitar la especulacion. Es menester promulgar una lei sobre esta

importante materia i despachar el proyecto sobre aprovechamiento de las aguas de los canales para fuerza motriz.

Es mui oportuna i conveniente la fundacion de escuelas para la formacion de albañiles, carpinteros, herreros i pintores. Desde luego se establecerá una anexa a la Escuela de Artes i Oficios, sin perjuicio de fundarse despues otras en distintas ciudades de la República.

Se han iniciado las obras definitivas para defender de inundaciones las ciudades de Copiapó, Vallenar i Vicuña; se han entregado al tráfico veinte puentes, con una estension total de 2,415 metros, se construyen otros veintitres, que suman 3,191 metros e importarán mas de un millon de pesos, i se estudian mas de ciento.

La Inspeccion Jeneral de Minas i Jeografia ha realizado importantes trabajos i mapas de diversas rejiones mineras; ha efectuado prolijos estudios de la rejion carbonífera de Concepcion i Arauco; i ha llevado a cabo trabajos litológicos en el análisis i clasificacion de numerosas tierras i minerales.

La Oficina de Límites ha iniciado el levantamiento topográfico de las rejiones del norte.

La estadística Minera de la República i el padron jeneral de minas, publicados por la Sociedad Nacional de Minería, dan informaciones útiles sobre la abundancia i riqueza de nuestros yacimientos.

Considero de vital importancia para la República la union de nuestro territorio de norte a sur por medio de ferrocarriles. Las provincias del norte están unidas entre sí i con el centro del país sólo por la vía marítima, i las comunicaciones por vías férreas son mas rápidas, mas frecuentes, mas regulares i aun mas económicas. El servicio público, especialmente en épocas extraordinarias, exige vía mas segura que la que proporciona el mar; i las riquezas mineras i agrícolas del norte del país que hoi sufren por la falta de caminos, reclaman medios de transporte que solo el ferrocarril puede suministrarles.

Es menester tambien que una línea central una los dieciseis ramales que entre los Vilos i Arica llegan a la costa.

Penetrado de estas ideas, os he presentado el mensaje que pende de vuestras deliberaciones i en el cual os pido autorizacion para contratar la construccion del ferrocarril de Ligua a Arica sobre la base de una garantía de interes de cinco por ciento anual, i que el precio de la obra se pague con una amortizacion acumulativa de medio por ciento anual. El Estado abonaría así intereses solo por las cantidades que estuvieran invertidas i se impulsaría la introduccion de capitales extranjeros en cantidad considerable.

La capital de la República está ya unida a Osorno por novecientos cincuenta i cuatro kilómetros de línea férrea; ayer se han abierto las propuestas para construir los ciento veinticinco kilómetros que separan a Osorno de Puerto Montt, i en conformidad a lo dispuesto en la lei de 8 de febrero último, se contrató con dos grandes compañías estranjeras la formacion de planos i presupuestos para la seccion del longitudinal entre Ligua i Copiapó. Hai en el trabajo mas de cuarenta ingenieros, venidos casi todos espresamente de Europa; i los estudios deben entregarse ántes del 1.º de octubre próximo, con una propuesta de construccion que debe presentar cada una de las dos compañías; lo cual colocará al Gobierno en situacion de resolver lo que mas convenga a los intereses públicos.

El próximo cenenario de la Independencia Nacional puede celebrarse con la inauguracion de la línea férrea entre Santiago i la Serena; i ántes de cinco años la locomotora puede correr sin interrupcion de Puerto Montt a Copiapó, estando ademas en activo trabajo las secciones a Antofagasta, Iquique i Arica. Os pido vuestra cooperacion para esta grande obra, reclamada por los mas altos intereses nacionales.

Durante el año último se han terminado ciento cincuenta i un kilómetros de vías férreas en las secciones de Pitrufquen a Antihue, Temuco a Nueva Imperial i Túnel del Arbol; i en la añ-

tualidad se prosigue la construcción de novecientos cincuenta i ocho kilómetros que importan mas de cincuenta millones de pesos, comprendido el ferrocarril de Arica al Alto de la Paz.

La construcción del ferrocarril de Arica al Alto de la Paz es objeto de especial i solícita atención por parte del Gobierno para dar estricto cumplimiento a nuestros tratados con Bolivia.

El equipo de los ferrocarriles es insuficiente para el transporte de pasajeros i de los productos de la agricultura i de la industria en jeneral, i desde el año último se han contratado sesenta locos motoras, setenta i cinco coches de pasajeros i mil doscientos carros de carga, con un costo de mas de nueve millones de pesos. Mucha parte de este material está ya en uso, i en los primeros cuatro meses del presente año se han transportado ciento setenta i dos mil ochocientos cuarenta i dos toneladas mas que en los mismos del año anterior. No se omite ninguna medida para que los medios de transporte correspondan a las exigencias de un buen servicio.

Creo que es menester construir la línea férrea de Quilpué a Melipilla, cuyos estudios están hechos hace ya varios años. Esta línea descargará la de Santiago a Valparaiso i servirá a nuevos campos.

De acuerdo con la lei de 8 de febrero último, se ha llevado a cabo la organización provisoria de los ferrocarriles del Estado, concentrando en una sola Dirección los servicios locales de Esplotación, Vía, Tracción i Contabilidad, i dando al Director Jeneral la dirección superior i la responsabilidad efectiva del servicio, i se han mejorado las condiciones de los empleados en conformidad a la importancia de sus labores i al tiempo servido a la Empresa.

En el presente año se han concedido once permisos para construir ferrocarriles particulares que abarcan quinientos cuarenta i un kilómetros de extensión.

Se someterá a vuestra aprobación un proyecto de lei para fomentar la construcción por particulares de ramales a la costa i a la cordillera.

Se prosigue la construcción del ferro-

carril trasandino por Uspallata, i se ha recibido por el Gobierno la sección comprendida entre Los Andes i el Junca. En vista de la marcha de los trabajos, se calcula que la segunda sección terminará en el verano próximo, i que el resto quedará concluido dentro del plazo del contrato, o sea, en junio de 1910.

En el ferrocarril trasandino por Antuco, se han recibido cincuenta kilómetros, i en la primavera próxima se entregarán al tráfico once kilómetros mas.

La Compañía Jeneral San Martín, sin subvención fiscal, construye una línea férrea de 75 kilómetros, entre la estación de Collilelfu i el Lago Pirihuaico, combinada con un servicio de vapores en el lago Riñihue. Hasta la fecha ha enriellado 11 kilómetros, y terminado un importante puente sobre el río Quinchilca.

En vista de la actividad desplegada en los trabajos i la importancia de este ferrocarril, i para dar estímulo a la iniciativa particular, someteré a vuestra consideración un proyecto de lei que libere de derechos la internación de los materiales empleados en la construcción de la línea.

La Sociedad Nueva Italia ha iniciado un ferrocarril desde Los Sauces a la Costa, que atravesará las provincias de Malleco i Arauco, por ricas zonas agrícolas i carboníferas.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La presente Administración se ha formado con un programa de propósitos de interés nacional, comunes a todas las tendencias políticas.

El desarrollo de la instrucción pública, la elevación del nivel intelectual i moral del pueblo, el proporcionarle medios de mejorar su condición material mediante el ahorro i el trabajo; la construcción de ferrocarriles, escuelas, puentes i demás obras públicas que el progreso creciente del país reclama i el mejoramiento de todos los ramos del servicio público absorben sus atenciones i desvelos, -

Estos propósitos merecen la aprobación del pueblo, i para realizarlos cuento con su apoyo i solicito el de vosotros, sus dignos representantes, e invoco la protección de la Providencia, que guía a la República por la senda de la paz i de la libertad».

*Terminado el discurso presidencial
i despues de algunos instantes:*

El señor SANFUENTES (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion i S. E. el Presidente de la República se retira de la Sala acompañado de los señores Ministros de Estado, i de los señores Senadores i Diputados que lo recibieron a su llegada al Congreso Nacional.

RAFAL EGAÑA,

Jefe de la Redaccion de Sesiones del Senado.
